UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 16 MAY 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.191/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Nº 220 de fecha 18 de Abril de 2011 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Dr. Juan RUIZ, la Mg. María Laura ACCONCIA, la Prof. Natalia MICHNIUK como titulares y la Prof. María Valeria ALVAREZ en carácter de suplente;

QUE por Nota Nº 333/11 el Area Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la docente Vanina Soledad IBAÑEZ;

QUE a fs. 63 y 64 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Vanina Soledad IBAÑEZ;

QUE por Nota Nº 404/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Vanina Soledad IBAÑEZ en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Pedagogía - Area Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación (5-43-8-2-2) – Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE a fs. 65 y 66 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. IBAÑEZ;

QUE por Nota Nº 219/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Prof. Vanina Soledad IBAÑEZ en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Pedagogía - Area Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación (5-43-8-2-2) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 16 de Mayo de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. IBAÑEZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Vanina Soledad IBAÑEZ (C.U.I.L. Nº 27-29533176-9) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Pedagogía - Area Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación (5-43-8-2-2) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 16 de Mayo de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Vanina Soledad IBAÑEZ.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 -

///

353

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / /-2-

SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 353